

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

24308 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos" (Depósito número 7996).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Ramón Estalella Halffter mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 52472-6724-52363.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 5 de junio de 2009, la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23 de junio de 2009.

El pleno celebrado el 10 de diciembre de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 7, 14 y 21 de los Estatutos de esta confederación.

La certificación del acta está suscrita por don Ramón Estalella Halffter, en calidad de Secretario general.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de julio de 2009.- El Director General P.D. (Orden TIN 1540/2008, de 30 de mayo), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090054368-1